

DECRETO ALCALDICIO N° 782 /
AUTORIZA RECONOCIMIENTO DE DEUDA QUE SE
INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

05 ABR 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El memo N° 12 de fecha 04 de Abril de 2023 de Director Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Requinoa, el cual solicita autorización para reconocer deuda que se tiene con el prestador de servicio Sr. Carlos Roberto Solís Cerda, Rut [REDACTED] por el mes de Marzo de 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

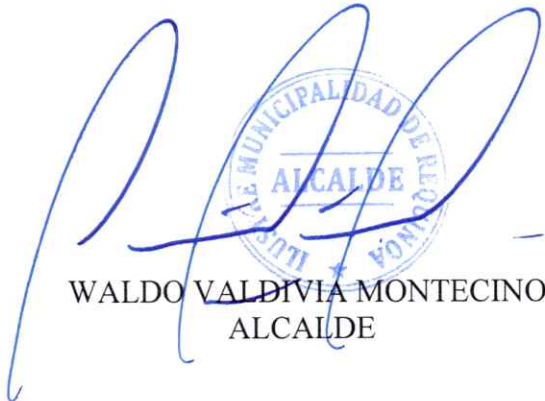
AUTORIZASE Reconocimiento de Deuda de don Carlos Roberto Solís Cerda por el mes de Marzo de 2023. Por un monto mensual de \$ 1.800.000 Impuesto Incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999.000.000 Otros (Servicios Técnicos y Profesionales).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

SUPLENTE


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/JPR/bpb

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Jurídico
Personal (1)
Archivo